

JUSTICE TRENDS //

ISSUE NO. / EDICIÓN N.º 12
2024



JUSTICE SYSTEMS IN TRANSITION

SISTEMAS DE JUSTICIA EN TRANSICIÓN

IN FOCUS EN EL FOCO

Modernising Correctional Services:

Global Stories and Best Practices

Modernización de los Servicios Penitenciarios: Historias y Mejores Prácticas Globales

FEATURED INTERVIEW ENTREVISTA DESTACADA

Rob Jeffreys
USA | EE.UU.

Correctional Leaders Association
Nebraska Dept of Correctional Services
Asociación de Dirigentes Penitenciarios
Dept. de Servicios Penitenciarios de Nebraska



CONTENTS CONTENIDOS



- 3 Editorial**
Beyond the gate: If you believe that your mandate to keep society safe is solely about what happens within your Prisons, you have got it all wrong...
Más allá de la puerta: Si se cree que el mandato para mantener segura a la sociedad se trata únicamente de lo que ocurre dentro de las prisiones, se está completamente equivocado...
By / por: *Pedro das Neves, Director JUSTICE TRENDS Magazine*
- 8 Advancing Chile's correctional services through strategic reforms**
El avance de los servicios penitenciarios chilenos a través de reformas estratégicas
Interview / Entrevista: *Luis Cordero Vega*
Minister of Justice and Human Rights, Chile
Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Chile
- 14 From Inmate to Innovator: The extraordinary journey of inmate #289821 to ViaPath Technologies' team**
De recluso a Innovador: La historia exitosa del recluso 289821 en la empresa tecnológica ViaPath
By / por: *Gad Tobaly (ViaPath Technologies)*
- 17 EXPERTS' PANEL: Modernising Corrections**
PANEL DE EXPERTOS: Modernización penitenciaria
- 17 Leading transformation: An imperative for correctional leaders**
Liderando la transformación: Una imperativa para los líderes penitenciarios
By / por: *Pedro das Neves*
- 21 Expert insights on modernising Correctional Services**
Opiniones de los expertos sobre la modernización de los Servicios Penitenciarios
Panelists / Panelistas:
- Terry Hackett, Head of the Persons Deprived of Liberty Division, International Committee of the Red Cross (ICRC)*
Jefe de la División de Personas Privadas de Libertad, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Larissa Strong, Commissioner of Corrections Victoria, Australia*
Comisaria de la Administración Penitenciaria de Victoria, Australia
- Peter Severin, President of the International Corrections and Prisons Association (ICPA)*
Presidente de la Asociación Internacional de Correccionales y Prisiones (ICPA)
- Jana Špero, Secretary General, Confederation of European Probation (CEP)*
Secretaria General de la Confederación Europea de Libertad Condicional (CEP)
- Ivaylo Yordanov, Chief Commissioner, General Directorate "Execution of Sentences" (GDES), Bulgaria*
Comisario Jefe, Dirección General de Ejecución de Penas (DGEP), Bulgaria
- Taghreed Jaber, Regional Director for Middle East North Africa at Penal Reform International*
Directora Regional para Oriente Medio y Norte de África de Penal Reform International
- Rob Jeffreys, President of the Correctional Leaders Association & Director of the Nebraska Department of Correctional Services, USA*
Presidente de la Asociación de Dirigentes Penitenciarios y director del Departamento de Servicios Penitenciarios de Nebraska, EE.UU.
- 28 The resilience and reform of Ukraine's justice system in the face of an ongoing war**
La resiliencia y la reforma del sistema judicial ucraniano en medio de la guerra
Interview / Entrevista: *Olena Vysotska*
Deputy Minister of Justice of Ukraine
Viceministra de Justicia de Ucrania
- 36 Beyond implementing evidence-based practice: Creating rehabilitative experience**
Más allá de la aplicación de la práctica basada en la evidencia: la creación de una experiencia rehabilitadora
By / por: *Frank Porporino*
- 42 Transforming Correctional Services in America: Harnessing collaboration and evidence-based solutions for innovation**
Transformando los Servicios Penitenciarios en América a través de la colaboración y las soluciones basadas en evidencia
Interview / Entrevista: *Rob Jeffreys*
President of the Correctional Leaders Association & Director of the Nebraska Department of Correctional Services, USA
Presidente de la Asociación de Dirigentes Penitenciarios y director del Departamento de Servicios Penitenciarios de Nebraska, EE.UU.
- 48 Change complexity: Why reforms in community corrections often fail**
La complejidad del cambio: por qué muchas veces fracasan las reformas del sistema de medidas no privativas de libertad
By / por: *Danielle S. Rudes*

- 52 Holistic rehabilitation and modernisation in New Jersey: "Getting back to the basics of Corrections"**
Rehabilitación holística y modernización en Nueva Jersey: "volver a los fundamentos del sistema penitenciario"
*Interview / Entrevista: Victoria L. Kuhn
Commissioner of the New Jersey Department of Corrections, USA
Comisaria del Departamento Penitenciario de Nueva Jersey, EE.UU.*
- 58 Navigating the Nexus: The crucial role of partnerships in modernizing corrections**
Trazando la colaboración: El papel crucial de las alianzas en la modernización de las prisiones
By / por: Simon Bonk (Telio)
- 60 Penal Police as the cornerstone of Rio de Janeiro's prison strategy**
La Policía Penal como piedra angular de la estrategia carcelaria de Río de Janeiro
*Interview / Entrevista: Maria Rosa Nebel
Secretary of the Penitentiary Administration, Rio de Janeiro, Brazil
Secretaria de Administración Penitenciaria, Rio de Janeiro, Brasil*
- 66 A person-centric approach to modernizing correctional facilities and probation**
Un enfoque centrado en la persona para modernizar las prisiones y la libertad condicional
By / por: Colleen Walsh & Sarah Spence
- 70 Two centuries of change: The evolution of the Dutch Probation Service**
Dos siglos de cambios: la evolución del Servicio de Libertad Condicional de los Países Bajos
*Interview / Entrevista: Johan Bac
Director-General of the Dutch Probation Service
Director del Servicio de Libertad Condicional de los Países Bajos*
- 76 Blending trauma-informed and salutogenic principles in the design of modern correctional facilities**
Combinación de principios traumatológicos y salutogénicos en el diseño de centros penitenciarios modernos
By / por: Marayca López | Ferrer & Helena Pombares
- 82 Reshaping the correctional infrastructure and staff training in Bulgaria**
Remodelación de la infraestructura penitenciaria y formación del personal en Bulgaria
*Interview / Entrevista: Ivaylo Yordanov
Chief Commissioner, General Directorate "Execution of Sentences", Bulgaria
Comisario Jefe, Dirección General de Ejecución de Penas, Bulgaria*
- 90 Leveraging technology for prisoners' rehabilitation: UNICRI's report on "Digital Rehabilitation in Prisons"**
La tecnología al servicio de la rehabilitación de los reclusos: Informe del UNICRI sobre "Rehabilitación digital en las prisiones"
By / por: Mana Yamamoto, Matthew Burnett Stuart & Alice Roberti
- 96 Corrections Victoria strategic response to the needs of the workforce and individuals in custody**
Respuesta estratégica de Victoria a las necesidades de los trabajadores y de las personas detenidas
*Interview / Entrevista: Larissa Strong
Commissioner of Corrections Victoria, Australia
Comisaria de la Administración Penitenciaria de Victoria, Australia*
- 101 South Australia's reoffending rates plummet to record lows: A triumph in rehabilitation**
Las tasas de reincidencia en Australia Meridional caen a mínimos históricos: Un triunfo en la rehabilitación
By / por: Francis Toye (Unilink)
- 104 Morocco's push for more humane prisons guides the country's penitentiary reform**
El esfuerzo de Marruecos por prisiones más humanas impulsa la reforma penitenciaria del país
*Interview / Entrevista: Younes Jabrane
Secretary General of the General Delegation for Prison Administration and Reintegration, Kingdom of Morocco
Secretario General de la Delegación de la Administración Penitenciaria y de la Reinserción, Reino de Marruecos*
- 110 Local action, big impact: Empowering civil society for evidence-based reintegration and radicalisation prevention**
Reintegración y prevención de la radicalización: Capacitación de la sociedad civil con un enfoque basado en evidencias
Contributions by / contribuciones de: Luisa Ravagnani, Robert Örell, Visare Berisha Shabani & Sofia Simões
- 114 Bringing prison healthcare to the most underserved: A mission of compassion and commitment**
Llevar la sanidad penitenciaria a los más desfavorecidos: una misión de compasión y compromiso
*Interview / Entrevista: John May
Co-founder and President of Health through Walls
Cofundador y presidente de Health through Walls*





LUIS CORDERO VEGA

MINISTER OF JUSTICE AND HUMAN RIGHTS, CHILE
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, CHILE

ADVANCING CHILE'S CORRECTIONAL SERVICES THROUGH STRATEGIC REFORMS EL AVANCE DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS CHILENOS A TRAVÉS DE REFORMAS ESTRATÉGICAS

With an extensive career in law and public service, Chile's Minister of Justice and Human Rights, Luís Cordero Vega, provides us with valuable insights into the recent legislative reforms in the country aimed at improving prison infrastructure, enhancing the efficiency of probation services, and the critical role of public-private partnerships in modernising penitentiary management. Our discussion also touches on the implementation of innovative policies designed to address overcrowding, promote rehabilitation, and ensure more effective reintegration of former inmates into society.

JT: What are the main challenges faced by the justice system in Chile?

LCV: The Chilean justice system currently faces a variety of challenges, including contingent, medium and long-term aspects. Over the past 30 years, Chile has undergone a series of progressive reforms in its justice system. Notably, in Latin America, it was one of the pioneers in the implementation of criminal procedure reforms, a transformation that has now been in place for 24 years. This process has not only changed the conception of the justice system but also aspects related to recruitment and case management.

Reforms have presented challenges in numerous areas. Recently, however, the need to reform the criminal prosecution system and related aspects of the criminal procedure and enforcement regime has intensified. This situation, which reflects a regional trend, considers how to understand the enforcement of sentences, not only as a state sanction but also from the perspective of the social reintegration of offenders and the usefulness of prison policies for public safety.

In this context, Chile has placed a special emphasis on reforming its penitentiary policy. Recently, our Parliament has made progress on a long-awaited bill introducing penalty enforcement courts, a piece that was missing from prior reforms. This reform marks a major advance in access to justice, placing a special focus on the protection of victims.

In addition, a reform was introduced to the *Adolescent Responsibility Law*, creating the Juvenile Reinsertion Service. This law introduced specialised judges, prosecutors and defenders, as well as dedicated hearings. For the first time, criminal mediation has been integrated, a restorative justice mechanism that has generated great expectations among experts. Thus, juvenile justice becomes a pillar not only for the future of the young people involved but also as a means of evaluating how initiatives such as criminal mediation may be successfully applied and possibly extended to other areas of the justice system.

In addition, outstanding human rights processes are being addressed. Chile continues to prosecute criminals for crimes against humanity committed during the dictatorship. Although justice has taken its course, the extensive time that has passed between the committing of these crimes and the issuing of sentences has been a challenge, and the country is in the process of resolving this historical debt.

El Ministro de Justicia de Chile, Luís Cordero Vega, con una larga carrera en el mundo del derecho y la función pública, nos ofrece una valiosa perspectiva sobre las recientes reformas legislativas del país destinadas a mejorar la infraestructura penitenciaria, aumentar la eficacia de los servicios de libertad condicional y el papel fundamental de las asociaciones público-privadas en la modernización de la gestión penitenciaria. Nuestra conversación también aborda la aplicación de políticas innovadoras diseñadas para hacer frente al hacinamiento, promover la rehabilitación y garantizar una reinserción más eficaz de los ex reclusos en la sociedad.

JT: ¿Cuáles son los principales desafíos a los que se enfrenta el sistema judicial en Chile?

LCV: Los desafíos del sistema de justicia chileno son variados, abarcando aspectos contingentes, de mediano y largo plazo.

Durante los últimos treinta años, Chile ha experimentado una serie de reformas progresivas en su sistema de justicia. En concreto, dentro de América Latina, fue uno de los primeros países en implementar las reformas procesales penales, una transformación que ya cuenta con 24 años de vigencia.

Este proceso no solo cambió la concepción del sistema judicial, sino también aspectos relacionados con la contratación y la gestión de casos. Las reformas han presentado desafíos en diversos ámbitos; sin embargo, recientemente, la necesidad de reformar el sistema de enjuiciamiento criminal y los aspectos asociados al régimen procesal penal y de ejecución de penas se ha hecho más urgente.

Esta situación, que refleja una tendencia regional, apunta al modo de entender el cumplimiento de penas no solo como una sanción estatal, sino también desde la perspectiva de reinserción social de los convictos y de la utilidad de las políticas penitenciarias para la seguridad pública.

En este contexto, Chile ha hecho especial hincapié en reformar su política penitenciaria. Recientemente, el Parlamento avanzó en un proyecto largamente esperado que introduce los tribunales de ejecución de penas, una pieza faltante en las reformas anteriores. Esta reforma marca un avance significativo en el acceso a la justicia, con un enfoque particular en la protección de las víctimas.

Por otra parte, se introdujo también una reforma en la Ley de Responsabilidad Adolescentes, con la creación del Servicio de Reincisión Juvenil. Esta reforma legislativa introdujo jueces, fiscales y defensores especializados, además de audiencias dedicadas. Por primera vez, se ha integrado la mediación penal, un mecanismo de justicia restaurativa que ha generado grandes expectativas entre los expertos.

Así, la justicia juvenil se convierte en un pilar no solo para el futuro de los jóvenes afectados, sino también como una forma de evaluar de qué modo iniciativas como la mediación penal pueden ser aplicadas con éxito y, posiblemente, ampliarse a otras áreas del sistema judicial.



The National Plan for the Search for Truth and Justice, created through the work of organisations of relatives of victims of enforced disappearance, is a permanent policy that seeks to clarify the circumstances of the disappearance and fate of these people and to support the work of the courts of justice. | El Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia, conformado a partir del trabajo de organizaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada, es una política permanente que busca esclarecer las circunstancias de desaparición y destino de estas personas y apoyar el trabajo de los tribunales de justicia.

JT: In view of the implementation of the "National Policy Against Organised Crime" in Chile, could you explain the objectives of this initiative, how it specifically addresses the challenges existing within the penitentiary system and what measures are being taken?

LCV: Criminal organisations have generated intense disruption in Chile. This phenomenon has been observed globally and was exacerbated by the opportunities that the pandemic offered these organisations for expansion. The transnational nature of organised crime has had a special impact in Chile, a country that traditionally observed these organisations from afar.

There has been an increase in violence and illicit activities which impact markets, posing a major challenge for the state. Criminal organisations take on forms that quickly adapt to the law. They have mechanisms for intervention, for injecting illicit resources into markets, etc.

In response to this emerging threat, the country has rapidly developed and implemented the "National Policy Against Organised Crime", which seeks to effectively combat these organisations.

As Europol's April 2024 report states, criminal organisations operate in networks and, therefore, the way to attack them is also networked. This is why this policy integrates the work of 17 public agencies. This is complemented by major legislative reforms in areas such as drug trafficking, the implementation of special investigative techniques and the adaptation of institutions that support criminal prosecution, including the police forces and the *Gendarmería*, the entity that oversees prisons in Chile.

“

The country has experienced a significant increase in its prison population, reflecting a trend existing in Latin America towards more rigid penal systems.”

This increase, especially noticeable over the past two years, has led to overcrowded prisons, which are prone to criminal recruitment without strong prison institutions, both in terms of physical infrastructure and professionalisation.

In response to this, Chile is investing in a long-term prison infrastructure plan, aimed at 2030. This approach not only considers the need to develop prison infrastructure, it also considers adapting prison and sentencing policies to meet the challenges caused by organised crime.

It is essential to understand that the overuse of prisons can, in the long run, benefit criminal organisations, since they may serve as recruitment grounds, if adequate segregation and reintegration policies are not applied.

Therefore, prison policy needs to be holistic, considering the entire system, including the serving of sentences in liberty, as key to the long-term success of security policies.

Asimismo, existen procesos en curso en materia de derechos humanos que están siendo abordados.

Chile está todavía juzgando a criminales por delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura. A pesar de que la justicia ha continuado su curso, el largo tiempo transcurrido desde la comisión de estos delitos hasta la emisión de sentencias ha sido un desafío, y el país está en proceso de resolver esta deuda histórica.

JT: En vista de la implementación de la “Política Nacional Contra el Crimen Organizado” en Chile ¿podría explicar los objetivos de esta iniciativa, cómo aborda específicamente los problemas existentes dentro del sistema penitenciario y qué medidas se están tomando?

LCV: Las organizaciones criminales han generado un conflicto muy fuerte en Chile. Este fenómeno se observa a nivel global y se ha visto exacerbado por las oportunidades que brindó la pandemia a estas organizaciones para poder expandirse.

La naturaleza transnacional del crimen organizado ha tenido un impacto especialmente importante en Chile, un país que tradicionalmente observaba estas organizaciones desde una cierta distancia. Ha habido un incremento de la violencia y también de las actividades ilícitas que tienen un impacto en los mercados, lo que supone un gran problema para el Estado.

Las organizaciones criminales asumen formas que se adaptan muy rápidamente a la legislación vigente, que tienen mecanismos de intervención, de inyección de recursos ilícitos en los mercados, etc.

Respondiendo a esta amenaza emergente, el país ha desarrollado e implementado en muy poco tiempo la "Política Nacional Contra el Crimen Organizado", que busca combatir de manera efectiva estas organizaciones. Como dice el informe de Europol de abril 2024, las organizaciones criminales funcionan en red y, por lo tanto, la manera de atacarlas también es en red.

Es por eso que esta política integra el funcionamiento de 17 organismos públicos, lo que se complementa con reformas legislativas importantes en áreas como el narcotráfico, la implementación de técnicas investigativas especiales y la adaptación de instituciones de apoyo a la persecución criminal. Esto último incluye las fuerzas policiales y la Gendarmería, el organismo encargado de las prisiones en Chile.

“

El país ha experimentado un aumento significativo en la población carcelaria, lo que refleja la tendencia en América Latina hacia sistemas penales más rígidos.”

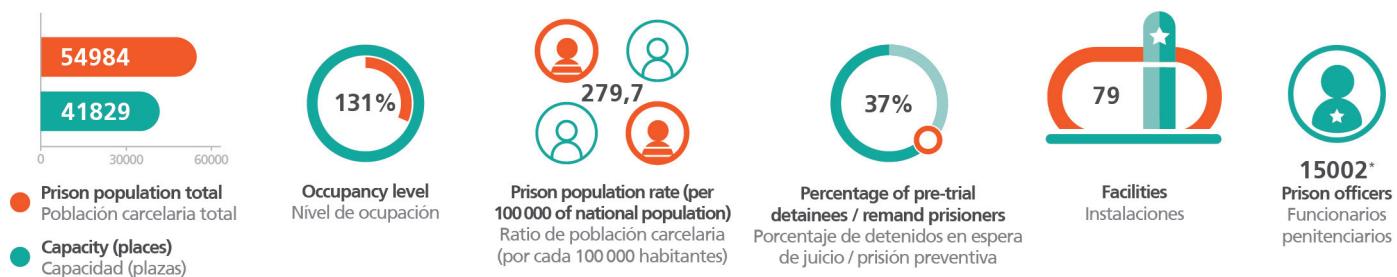
Este incremento, especialmente notable en los últimos dos años, ha generado un congestionamiento en los centros penitenciarios, convirtiéndolos en lugares propensos al reclutamiento criminal si no se cuenta con instituciones penitenciarias fuertes, tanto en términos de infraestructuras físicas como de profesionalización.

Ante esto, Chile está invirtiendo en un plan de infraestructura carcelaria a largo plazo, con miras al 2030. Este enfoque no solo considera la necesidad de desarrollar las infraestructuras penitenciarias, sino también de adaptar las políticas penitenciarias y de ejecución de penas para abordar los problemas que presenta el crimen organizado.

Es fundamental entender que el uso excesivo de la cárcel puede, a largo plazo, beneficiar a las organizaciones criminales, toda vez que los centros penitenciarios se pueden convertir en espacios de reclutamiento si no se aplican políticas adecuadas de segregación y reinserción.

Por lo tanto, la visión de la política penitenciaria debe ser holística, considerando el sistema al completo, incluyendo el cumplimiento de penas en libertad, como clave para el éxito de las políticas de seguridad a largo plazo.

Chile: overview of the prison system panorama del sistema penitenciario



JT: The prison system's occupancy level is more than 30% over capacity, highlighting the critical problem of overcrowding. Earlier, your Excellency mentioned that the non-custodial system is also affected by this congestion. What strategies are you considering to alleviate this situation in prisons and how do they fit into the change of paradigm that you advocate for the prison system?

LCV: The challenge of prison overcrowding in Chile requires a multidimensional approach that considers more than merely increasing the number of vacancies. For a decade, the number of vacancies remained relatively stable at around 41,000, a period in which the country focused on improving prison standards, especially through public-private investment mechanisms.

The prison fire tragedy of late 2009 marked a turning point, leading the state to adopt policies of decongestion through general pardons and the relaxation of the granting of benefits. However, a decade later, we can see a return to stricter policies regarding these concessions.

On the other hand, we also have the effects of the pandemic, which I believe should not be overlooked. One of these has been the normalisation of the criminal prosecution systems, in other words, taking over the backlog of cases. Another is the increase in violence, which is leading to the intensive use of pre-trial detention.

But at the same time, this situation has meant that sectors of the population are pushing for all punishable acts to be sanctioned with imprisonment, which has resulted in an increase in pre-trial detention and a considerable decrease in conditional liberties. This is taking place not only in Chile but also in other parts of the region. And the effect of all of this is that prison overcrowding is very contingent, but one must consider the long-term perspective.



No public policy on prisons can be sustained over the long term by merely increasing prison vacancies since prison spaces will always be finite.”

In this context, our focus is on managing overcrowding, while modernising the prison infrastructure, with a master plan, but taking into account rational prison use.

This leads us to pay special attention to the execution of sentences, an area where recent legislative developments have allowed for effective control in the free environment, facilitating the use of prison for cases where it is really useful and promoting social reintegration as possible. Considering that the profile of the prison population in Chile is mostly male, young, with low levels of education and no formal work, it is evident that there is a need for strong state intervention to achieve reintegration.

Investment in reintegration therefore becomes a key strategy for long-term security, in an attempt to balance current demands with sustainable public policies for the future.

JT: El sistema penitenciario está sobreelaborado en más de 30%, lo que deja a las claras un problema crítico de sobrepoblación. El Señor Ministro ha mencionado anteriormente que el sistema abierto también se ve afectado por este congestionamiento.

¿Cuáles son las estrategias que están considerando para aliviar esta situación en las prisiones y de qué manera se enmarcan dentro del cambio de paradigma que usted defiende para el sistema penitenciario?

LCV: El problema de la sobrepoblación penitenciaria en Chile requiere un enfoque multidimensional que no solo considere el incremento de plazas. Durante una década, el número de plazas se mantuvo relativamente estable en torno a las 41 mil. Durante ese período, el país se dedicó a mejorar los estándares de las cárceles, especialmente a través de mecanismos de inversión público-privada.

La tragedia del incendio que ocurrió en una cárcel a finales de 2009 marcó un punto de inflexión, llevando al Estado a adoptar políticas de descongestión mediante indultos generales y la flexibilización en el otorgamiento de beneficios. Sin embargo, una década más tarde, observamos un retorno a políticas más estrictas para ese tipo de concesiones.

Por otro lado, están los efectos de la pandemia, que yo creo que no los podemos pasar por alto: Uno es la normalización de los sistemas de enjuiciamiento criminal, o sea, hacerse cargo del atasco que tenían los casos.

El otro es el aumento de la violencia, que está conduciendo a un uso muy intensivo de la prisión preventiva pero, al mismo tiempo, esta situación ha supuesto que existan sectores ciudadanos que presionan para que todo hecho punible sea sancionado con cárcel, lo que se ha traducido en un aumento de la prisión preventiva y en una disminución considerable de las libertades condicionales.

Esto no es una situación exclusiva de Chile, sino que está sucediendo en otras partes de la región. Y el efecto de todo ello es que esta congestión penitenciaria es muy contingente, pero uno tiene que mirar la perspectiva a largo plazo.



Ninguna política pública penitenciaria se puede sostener a largo plazo limitándose a aumentar solamente las plazas penitenciarias, porque estas van a ser siempre finitas.”

En este contexto, nuestro enfoque se centra en administrar la sobrepoblación, a la vez que modernizamos las infraestructuras penitenciarias, con un plan maestro, pero teniendo en consideración el uso racional de la cárcel.

Esto nos lleva a poner especial atención en la ejecución de penas, un área donde las últimas modificaciones legislativas posibilitan un control efectivo en el régimen de libertad condicional, facilitando el uso de la cárcel en casos donde realmente sea útil y promoviendo la reinserción social allí donde sea posible.

JT: How do you justify the importance of the public-private participation model in the management and modernisation of prisons in Chile?

LCV: Approximately 38% of all individuals deprived of their liberty are in public-private prisons. In Chile, the public-private participation model is characterised by the construction and operation of complementary prison services by private organisations, while the security and reinsertion aspects are state responsibilities.

Chile is updating its infrastructure plan, mainly based on reactivating the concession system within the public-private participation model. This allows us to invest resources appropriately, and to learn from the process.

In the past, the country made some mistakes in the first tender processes, resulting in high costs, but we have been correcting them. This involved a significant reform of the law regulating public-private participation in Chile.

Indeed, the private sector is very efficient in construction, maintenance and in the provision of complementary services such as food and laundry, as well as in the provision of some means of reintegration.

However, the responsibility for reintegration must lie primarily with the state, since it has a higher level of scrutiny and offers much more specific traceability. In the current tenders, we are including more sophistication in the medical services, increasing the offer, especially for psychiatric care, which is crucial in prisons.

The public-private participation model is fundamental to implementing an adequate prison infrastructure policy in Chile.

Chile: overview of the probation system panorama del sistema de penas y medidas en la comunidad

 70628
Total number of cases
Número total de casos

 137
Number of staff
Número de personal

**Most common sanctions / measures and respective number of cases:
Sanciones / medidas más comunes y respectivo número de casos:**



JT: Regarding the non-custodial system, what changes are needed to improve its efficiency and capacity, and are there any specific plans or initiatives underway to address these needs?

LCV: Strengthening the non-custodial sentencing system is one of our most important structural priorities. Traditionally, this area has received little attention and therefore, limited investment, despite its crucial need. In response, the first step we are taking is to improve the regulation

Considerando que el perfil de la población carcelaria de Chile es mayoritariamente masculino, joven, con bajos niveles educativos y sin trabajo formal, se hace evidente la necesidad de una fuerte intervención estatal para conseguir la reinserción.

La inversión en reinserción se convierte, por tanto, en una estrategia clave para la seguridad a largo plazo, tratando de encontrar un equilibrio entre las exigencias actuales y unas políticas públicas sostenibles para el futuro.

JT: ¿Cómo justifica la importancia del modelo de participación público-privada en la gestión y modernización de las cárceles de Chile?

LCV: Aproximadamente el 38% de las personas privadas de libertad se encuentra en establecimientos de administración público-privada. En Chile, el modelo de participación público-privada se caracteriza por la construcción y explotación de servicios complementarios de la prisión por manos de privados, mientras que la seguridad y la reinserción están a cargo del Estado.

Chile está actualizando su plan de infraestructuras, basándose principalmente en la reactivación del sistema de concesiones dentro del modelo de participación público-privada. Esto nos permite invertir los recursos de manera adecuada, además de aprender del proceso.

En el pasado, el país cometió algunos errores durante las primeras licitaciones, que resultaron en unos costes elevados, pero hemos ido corrigiéndolos. Esto llevó a una reforma significativa de la ley que regula la participación público-privada en Chile.

Efectivamente, el sector privado es muy eficiente en la construcción, mantenimiento y prestación de servicios complementarios, como los de alimentación y lavandería, así como en la oferta de ciertos medios para la reinserción.

Sin embargo, la responsabilidad de la reinserción debe recaer principalmente en el Estado, toda vez que es este quien posee un mayor nivel de escrutinio y ofrece una trazabilidad mucho más específica.

En las licitaciones actuales estamos incluyendo una mayor sofisticación en los servicios médicos, incrementando la oferta y, en particular, la atención psiquiátrica, que es crucial en los establecimientos penitenciarios.

El modelo de participación público-privada es fundamental para la implementación en Chile de una política apropiada de infraestructuras penitenciarias.

JT: Respecto al sistema abierto, ¿cuáles son los cambios necesarios para mejorar su eficacia y capacidad? ¿Existe algún plan o iniciativa específica que se haya puesto en marcha para atender estas necesidades?

LCV: El fortalecimiento del sistema de penas en libertad es una de nuestras prioridades estructurales más importantes. Tradicionalmente, es un área que ha recibido poca atención y, en consecuencia, una inversión limitada, a pesar de su necesidad esencial.

Ante esto, el primer paso que estamos tomando es una mejor regulación de la ejecución de las penas y la creación de tribunales de ejecución de penas. Esta medida permitirá una gestión más minuciosa y controlada, lo que representará un avance significativo de cara a alcanzar nuestro objetivo. La eficacia del régimen abierto es fundamental. Si es eficaz, seremos capaces de utilizar las cárceles de una manera más racional. Si falla, la tendencia institucional será recurrir a una encarcelación más intensiva, lo que no solo tiene un fuerte impacto estigmatizador y personal en los individuos, sino que también representa un alto coste para el Estado y la sociedad.

Por ello, invertir en el cumplimiento de penas en la comunidad resulta esencial. En términos de infraestructuras y de política, nuestra dirección es clara. Hemos identificado las deficiencias dentro del sistema de libertad condicional y estamos en el proceso de crear la estructura institucional apropiada para solucionar estas lagunas.

of sentencing enforcement and to establish penalty enforcement courts. This will allow for more detailed and controlled management, representing major progress towards our objective.

The efficiency of the non-custodial system is crucial. If it is effective, we can use prisons more rationally. If it fails, the institutional trend will resort to more intensive incarceration, which not only has a strong stigmatising and personal impact on individuals but also implies high costs for the state and society.

Investing in community-based sentencing is therefore essential.

In terms of infrastructure and policy, our direction is clear. We have identified deficiencies in the probation system and we are in the process of creating an appropriate institutional structure to address these needs. A crucial aspect of this effort involves increasing investment in this area. In addition, we are placing a special emphasis on launching a youth reintegration service. As I mentioned earlier, this programme focuses on interrupting early criminal trajectories, facilitating criminal mediation and offering young people opportunities for future development.

This requires a specialised penal framework, including dedicated judges, defenders and prosecutors. We are currently in the first year of the gradual implementation of this programme, which will be expanded to a larger number of regions over the next two years, until becoming fully operational.

JT: What additional public policies are being implemented for the modernisation and transformation of the organisational culture in Chile's justice system?

LCV: In an effort to modernise and transform the Chilean judiciary system, we can initially highlight the intense recent involvement of the judiciary powers in the reform processes. However, we face a long-term structural challenge: the need to separate judicial governance from the jurisdictional function.

In Chile, we have a bicentennial model in which both roles are the responsibility of the same entity, the Supreme Court. This poses significant obstacles to the administrative modernisation of the judicial system. There has been widespread consensus on this issue, with several past attempts at constitutional reform having been made, although they were unsuccessful.

Critical aspects of this reform include the appointment process, career management and judicial discipline, with special emphasis on the professionalisation and development of judicial careers. This is a long-term perspective that seeks greater integration and better efficiency of the system.

On the other hand, Chile has made remarkable progress in the technological field, being a pioneer in the region, even before the pandemic, in the implementation of telematic justice.

The health crisis accelerated and broadened our understanding and use of technology, transforming it from a mere means of support to a fundamental way of exercising justice. This change of paradigm suggests that technology is not only an administrative tool, but it is also an emerging means of delivering justice.

We are therefore addressing public policies that link technological modernisation with the institutional management of the judicial system. This duality of approaches – structural reform and technological advancement – constitutes our main challenge and job of improving the efficiency and effectiveness of the justice system over the long term. //

Luis Cordero Vega has been Chile's Minister of Justice and Human Rights since January 2023. An expert in administrative law, he has had an outstanding career in public service and academia, contributing significantly to various legal reforms and public policies. His professional career includes key roles in the Legal-Legislative Division of the Ministry of the Presidency, as well as serving as head of the Evaluation and Control Department of the Public Criminal Defence Office.

Un aspecto fundamental de estas acciones es incrementar la inversión en esta área.

Por otro lado, estamos haciendo especial hincapié en el lanzamiento de un servicio de reinserción juvenil. Como ya he mencionado antes, este programa se centra en interrumpir las trayectorias delictivas tempranas, facilitar la mediación penal y ofrecer oportunidades a los jóvenes para su desarrollo futuro.

Para ello, es necesario contar con un marco penal especializado, incluidos jueces, defensores y fiscales dedicados. Actualmente, nos encontramos en el primer año de implementación gradual de este programa, que se extenderá a un número mayor de regiones durante los próximos dos años, hasta su completa operatividad.

JT: ¿Qué otras políticas públicas se están implementando para la modernización y transformación de la cultura organizativa de la Justicia chilena?

LCV: En el marco de estas acciones de modernización y transformación de la Justicia chilena, podemos destacar inicialmente la profunda implicación durante los últimos años del Poder Judicial en los procesos de reforma. Sin embargo, enfrentamos un problema estructural a largo plazo: la necesidad de separar la gobernanza judicial de la función jurisdiccional.

En Chile, contamos con un modelo bicentenario en el que ambos roles recaen sobre la misma entidad, la Corte Suprema, lo que plantea obstáculos significativos para la modernización administrativa del sistema judicial. Existe un amplio consenso en este tema, con varios intentos anteriores de reforma constitucional, si bien no han prosperado.

Los aspectos esenciales de esta reforma comprenden el proceso de nombramiento, la gestión de carreras y el sistema disciplinario judicial, con especial énfasis en la profesionalización y el desarrollo de las carreras judiciales. Esta es una visión a largo plazo que busca una integración y eficiencia mayores en el sistema.

Por otro lado, Chile ha conseguido avances importantes en el ámbito tecnológico, siendo pionera en la región en la implementación de la justicia telemática, ya antes incluso de la pandemia.

La crisis sanitaria aceleró y amplió nuestro entendimiento y uso de la tecnología, transformándola de un mero soporte a un medio fundamental para el ejercicio de la justicia. Este cambio de paradigma es un indicativo de que la tecnología no es solo una herramienta administrativa, sino también una nueva forma de impartir justicia.

Estamos, por tanto, abordando políticas públicas que vinculan la modernización tecnológica a la gestión institucional del sistema judicial. Esta dualidad de enfoques – reforma estructural y avance tecnológico – constituye nuestro principal desafío y tarea para mejorar la eficiencia y efectividad del sistema de justicia en el largo plazo. //

Luis Cordero Vega es desde enero de 2023 el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de Chile. Experto en Derecho Administrativo, ha tenido una destacada carrera en el servicio público y en la academia, contribuyendo significativamente a diversas reformas legales y políticas públicas. Su trayectoria profesional incluye roles clave en la División Jurídico-Legislativa del Ministerio de la Presidencia, así como el de jefe del Departamento de Evaluación y Control en la Defensoría Penal Pública.